

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 44/03/95/s
Distr: AU/SC

20 junio de 1995

Más información (1) sobre AU 95/95 (AMR 44/02/95/s, del 19 de abril de 1995) - Empleo de fuerza excesiva y preocupaciones jurídicas y médicas

PANAMÁ: Traslación Acosta, Vidal Concepción, Alejandro Jiménez, Fermín Franco Cortés, Silverio Pimentel, Enrique Concepción, Ana Acosta, Anselmo Acosta y Liborio Concepción.

Todas las personas citadas en el encabezamiento fueron liberadas el 18 de abril excepto Anselmo Acosta, de 12 años, que quedó bajo la custodia de un propietario indígena local, Camilo Ortega. El 27 de abril, el chico fue devuelto a su familia.

Desde entonces, Amnistía Internacional ha intentado averiguar si continúa habiendo cargos contra las personas detenidas originalmente y ha sabido que en la Fiscalía III, provincia de Veraguas, continúan los procedimientos legales en relación con el caso. Además, algunas de las personas detenidas el 11 de abril de 1995 tienen que continuar compareciendo ante la policía todos los fines de semana, lo que significa que tienen que viajar de las montañas a la ciudad todas las semanas.

Amnistía Internacional también ha sido informada de que como consecuencia de la solidaridad y la presión internacional se ha formado la Comisión Interinstitucional para estudios del anteproyecto de ley para la creación de la Comarca Ngobe-Buglés. Esta comisión se ha formado para estudiar un proyecto de ley que permitiría la creación de una región de Ngobe-Buglés y funcionará durante seis meses. Debe presentar sus resultados a fines de noviembre de 1995.

Amnistía Internacional continuará manteniéndose al tanto de los acontecimientos relacionados con el caso, pero de momento no se necesitan más acciones en favor de Traslación Acosta, Vidal Concepción, Alejandro Jiménez, Fermín Franco Cortés, Silverio Pimentel, Enrique Concepción, Ana Acosta, Anselmo Acosta y Liborio

Concepción.